



REGISTRO CIVIL

ADOPCIONES

Descripción

Levantamiento del acta de adopción en cumplimiento a una resolución judicial ejecutoriada, para establecer el parentesco civil entre adoptante y adoptado.

Dependencia: REGISTRO CIVIL

Tiempo de Respuesta:

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: Permanente

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Oficio del Juez de lo Familiar dirigido al Oficial del Registro Civil.
- Copia certificada de la sentencia ejecutoriada que autoriza la adopción.
- Actas de nacimiento de los adoptantes y de la persona a adoptar.
- Identificación oficial de los comparecientes.

Requisitos Generales

Personas Morales:

Pago de Derechos

\$387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Fundamentos Jurídicos

Código Civil para el Estado de Veracruz

Ubicación	Horario
Av. Ignacio Zaragoza 404, Col.Centro. C.P.96400. Coatzacoalcos Ver.	08:00 A 14:00 Hras

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
Formato interno de solicitud de inscripción de sentencia.	Acta de Adopción y, en su caso, anotaciones marginales correspondientes.